



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 367-2026-FE-UNAP

Iquitos, 21 de abril de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 189-2026-CGT-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Dirección de Investigación de la Facultad de Enfermería, solicitando la modificatoria de la Resolución Decanal N° 264-2026-FE-UNAP en el nombre del Plan de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Dirección de Investigación de la Facultad de Enfermería, ha informado que, cumpliendo con las observaciones del Jurado Calificador y Dictaminador, se solicita el cambio de nombre del Plan de Tesis titulado: NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓIDOS HOSPITALARIOS EN EL PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA IPRESS I-4 BELLAVISTA NANAY IQUITOS 2026 por el de **NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUDES EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓIDOS HOSPITALARIOS EN EL PERSONAL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LAS IPRESS I-4 BELLAVISTA NANAY Y SAN JUAN DE MIRAFLORES IQUITOS 2026**, presentado por los tesisas **DADY MARISOL CRUZADO BENAVIDES Y DORIS KARIN GUERRA CURICHIMBA**.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente aprobar la solicitud de modificación del nombre del Plan de Tesis, manteniendo los demás términos de la Resolución subsistentes.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificatoria de la Resolución Decanal N° 264-2026-FE-UNAP, cambiando el nombre del Plan de Tesis a **NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUDES EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓIDOS HOSPITALARIOS EN EL PERSONAL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LAS IPRESS I-4 BELLAVISTA NANAY Y SAN JUAN DE MIRAFLORES IQUITOS 2026**, presentado por los tesisas **DADY MARISOL CRUZADO BENAVIDES Y DORIS KARIN GUERRA CURICHIMBA**.

ARTICULO SEGUNDO: Ratificar a los miembros del jurado calificador y dictaminador **Lic. Enf. Carmen DÍAZ DE CORDOVA, Dra.** (Presidenta), **Lic. Enf. Isabel NAVAS TORRES, Mgr.** (Miembro) y el **Ps. Carlos Juan PAZ CABEZAS, Mgr.** (Miembro).

ARTICULO TERCERO: Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 264-2026-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)